PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 13001310300220090000900
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA Y OTROS
DEMANDANDO: PORRAS TAPIAS VENANCIO ANTONIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 23 de Junio de 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 23 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 24 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 29 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA